

Con fecha 8 de febrero de 2024, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de ampliación y simultánea reducción de capital resultante de la segunda ejecución del dividendo flexible aprobado por la Junta de Accionistas de 5 de mayo de 2023, autorizada por el Notario de Madrid, D. Cruz-Gonzalo López-Muller Gómez de fecha 6 de febrero de 2024, número de protocolo 304. En consecuencia, permanece inalterada tanto la cifra del capital social como el número de acciones que lo representa.